FECHA DE LA ASISTENCIA:	**DD/MM/AÑO** 5/12/2024

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☒Campo ☐Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: SALUD PÚBLICA, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES DERECHOS REPRODUCTIVOS	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Nicholle Tatiana Lozano Medina	Cargo: Profesional Universitario SS-CPS-987-2024
Correo electrónico institucional: Nicholle.lozano@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3153899171
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: Entidad Territorial (Municipio)	
Nombre del beneficiario: Coord. Salud Publica Jazmín Ávila	Correo electrónico: Picmunicipal@cabrera-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Cabrera	
Número total de beneficiarios: 1	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	

Tema N° 538: FORTALECER LINEAMIENTOS EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Actividad N° 3 de la meta producto N° 110 del Plan de Desarrollo Departamental **"Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028";** "*Asistir técnicamente a los actores del sistema de salud de los 116 municipios del Departamento en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*".

1. Lineamiento de la Política de Educación Sexual para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia.

2. Orientaciones generales para la implementación de acciones de información, educación y comunicación en salud, con énfasis en salud sexual y reproductiva desde

las intervenciones colectivas en el marco de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud - RIA PYMS.

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Realizar seguimiento para el desarrollo de capacidades técnicas al talento humano en salud en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; con énfasis en Promoción de la Igualdad de Género, prevención de las violencias por razones de sexo y género y erradicación del embarazo en la niñez y reducción del embarazo en la adolescencia; con enfoque comunitario, intercultural, de género y de derechos, en aras de Disminuir en un punto porcentual la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos en el Departamento de Cundinamarca.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inicia la asistencia técnica en compañía de funcionarios institucionales del Municipio **CABRERA** indicando el objeto de la asistencia (referido en apartado superior del informe), así mismo se indica que se hará uso de formatos institucionales de la Secretaría de Salud de Cundinamarca (Informe de asistencia técnica, Encuesta de satisfacción, Control de asistencia, entre otros) para el registro de la información suministrada por los funcionarios de la entidad objeto de visita. Se desarrollan las temáticas establecidas de la siguiente manera: Socialización de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028", las cuales son el punto base para las acciones por cada entidad de salud y/o responsable de la gobernanza en su territorio.

Meta de resultado	Línea base	Año Línea base	Valor esperado	Fuente de información
Disminuir en un punto porcentual la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos en el departamento de Cundinamarca.	31,5p	2023	30,5	Secretaria de salud - Componente Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Código provisional meta	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
SSD12	Implementar en los 116 municipios el **Plan de Aceleración para la Reducción de la mortalidad materna - PARE.**	0	116
SSD13	Asistir técnicamente a los actores del sistema de salud de los 116 municipios del departamento en Derechos Sexuales y Reproductivos.	0	116

AUTOEVALUACIÓN TERRITORIAL COMPONENTE DE SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS - LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS – RIA PYMS

Se realiza aplicación del instrumento de autoevaluación territorial del Componente de Sexualidad Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos – Lineamiento de la Política de Educación Sexual para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.; en aras de identificar las necesidades de apoyo de Asistencia Técnica para la entidad territorial:

Ítem	INTERVENCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	SI (1) - NO (0)	OBSERVACION (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)
1	Implementación de estrategias	¿El municipio conoce el Lineamiento de la Política de Educación Sexual para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento de Cundinamarca?	0	EL en el Municipio no se cuenta con información sobre los lineamientos, la coordinadora PIC esta contratada desde el mes de septiembre y en la entrega del cargo no le fue entregada ninguna información. **COMPROMISO**: Se recomienda socializar con todos actores de la alcaldía, la política de educación Sexual para el ejercio de los derechos sexuales y Derechos Reproductivos y dejar evidencias
2	Implementación de estrategias	¿El municipio adopta el Lineamiento de la Política de Educación Sexual para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento de Cundinamarca?	0	No el municipio no adopta Lineamiento de la Política de Educación Sexual para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; la coordinadora PIC esta desde el mes de septiembre y en la entrega del cargo no le entregaron información. **COMPROMISO**: para revisar en 2025
3	Plan de Medios en SSR	¿El municipio cuenta con un plan de comunicaciones para la implementación de acciones de información, educación y comunicación con énfasis en violencias por razones de sexo y género, equidad de género y prevención de embarazo en la adolescencia?	0	No se evidencia información la coordinadora PIC esta desde el mes de septiembre y en la entrega del cargo no le entregaron información. **COMPROMISO:** para revisar en 2025

4	Intervenciones Colectivas	¿El municipio cuenta con una **estrategia de información en salud** dirigida a adolescentes y jóvenes para la promoción de la salud y calidad de vida; a partir de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar sobre aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, contribuyendo a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones libres y autónomas?	1	Si el Municipio cuenta con una estrategia de información en Salud dirigida a los adolescentes y jóvenes para la promoción de la salud y la calidad de vida a través de la oficina de Dirección territorial en salud aborda temas relacionados con Violencia de sexo y género, enfermedades de transmisión sexual, derechos sexuales y reproductivos. **SE RECOMIENDA** abordar información de anticoncepción familiar
5	Intervenciones Colectivas	¿El municipio realiza acciones de **Educación en salud sexual y reproductiva**, derechos sexuales y reproductivos, prevención en violencia de Género y sexuales, prevención del riesgo sexual, métodos anticonceptivos y criterios de elegibilidad, anticoncepción de emergencia, asesoría en IVE interrupción voluntaria del embarazo dirigidas a adolescentes y jóvenes?	1	Si el Municipio realiza acciones educativas abordando temas de planificación familiar, proyectos de vida, derechos sexuales y Reproductivos, IVE.
6	Intervenciones Colectivas	¿El municipio cuenta con una **estrategia de comunicación** para promocionar la oferta de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes?	0	No cuentan con una estrategia de comunicación para promocionar la oferta de servicios de salud; el municipio cuenta con el servicio SSAAJ, pero no lo promocionan. C**OMPROMISO**: para revisar en 2025
7	Intervenciones Colectivas	¿Existe contratación en la DTS (ejecutores) para realizar intervenciones comunitarias en adolescentes y jóvenes a través del PIC?	1	Se encuentran en proceso de contratación 3 GEBIS, 1 PSICOLOGO, 1 Nutricionista, 1 jefe de enfermería (centro de salud)
8	Intervenciones Colectivas	¿Se desarrollan actividades extramurales como jornadas de salud para la promoción de la salud sexual y reproductiva y el ejercicio de los DSDR de adolescentes y jóvenes?	1	El municipio programa 4 jornadas de salud para la vigencia 2024, se han realizado 3, pendiente 1 la cual se realizaría en el mes de Noviembre
9	Gestión de la Salud Pública	El municipio cuenta con un plan de capacitación y/o desarrollo de capacidades al THS con énfasis en SSR. Se realiza fortalecimiento de competencias en las intervenciones individuales en temáticas de salud sexual y reproductiva con énfasis en: *Anticoncepción (Asesoría y Provisión Efectiva) *Asesoría en Derechos en SSR *Acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)	1	Si, se capacito al THS en el cove que se realizo en el mes de noviembre
10	Gestión de la Salud Pública	¿Se determina el porcentaje de canalización a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes? Total de adolescentes 12 a 17 años atendidos en servicios de salud sexual y reproductiva (demanda efectiva) / Total de adolescentes de 12 a 17 años canalizados a servicios de salud sexual y reproductiva (demanda inducida)*100 Total de jóvenes 18 a 28 años atendidos en servicios de salud sexual y reproductiva (demanda efectiva) / Total de jóvenes de 18 a 28 años	0	No, el municipio No cuenta con un porcentaje exacto de canalización por grupo de edades (12 a 17 años y de 18 a 28 años), refieren que no estaban haciendo canalizaciones a estos servicios y población. COMPROMISO para revisar 2025

		canalizados a servicios de salud sexual y reproductiva (demanda inducida)*100		
11	Gestión de la Salud Pública	El municipio cuenta con registros e informe descriptivo y de seguimiento mensual de la demanda inducida a otros servicios de salud complementarios y demanda efectiva por cada IPS en el territorio.	0	No el Municipio no cuenta con evidencias de seguimiento mensual de la demanda inducida a otros servicios de salud complementario y de la demanda efectiva por cada IPS. Refieren que no ha sido posible por tantas ocupaciones **COMPROMISO:** compromiso para revisar 2025
12	Gestión de la Salud Pública	El municipio realiza seguimiento permanente a las IPS frente a la demanda inducida de los adolescentes y jóvenes canalizados que garantice la atención efectiva y oportuna a los servicios de salud Sexual y Salud Reproductiva y seguimiento a los casos identificados con algún factor de riesgo.	0	No el municipio no cuenta evidencias del seguimiento, la coordinadora PIC refiere que en la entrega del cargo no le fue entregada ninguna información ni soportes. **COMPOMISO**: compromiso para revisar 2025
13	Gestión de la Salud Pública	Se realiza seguimiento de embarazo en adolescentes sin aseguramiento, de acuerdo con el protocolo del MSPS (Protocolo de atención a embarazada menor de 15 años).	1	Sí, el municipio realiza seguimiento de embarazo en adolescentes sin aseguramiento de acuerdo con el protocolo; actualmente NO cuentan con ninguna Adolescente Embarazada sin aseguramiento.
14	Gestión de la Salud Pública	Se realiza seguimiento de embarazo en adolescentes con aseguramiento, de acuerdo con el protocolo del MSPS (Protocolo de atención a embarazada menor de 15 años).	1	Sí, el municipio realiza seguimiento de embarazo en adolescentes con Aseguramiento de acuerdo al protocolo; actualmente se evidencian (1) de 19 y (1)de 17años
15	Gestión de la Salud Pública	Se realiza seguimiento a las EAPB del régimen subsidiado y contributivo para la prestación de servicios de salud a adolescentes y jóvenes.	0	No el municipio NO realiza seguimiento a las EAPB. **COMPROMISO:** PARA REVISAR EN 2025, se debe contar con las evidencias como actas de seguimiento a las EAPB del Régimen Subsidiado y Contributivo frente a la prestación de los servicios de salud en adolescentes y jóvenes.
16	Indicadores en SSR (RIA PYMS)	El municipio realiza medición de indicadores definidos en la RIA PYMS en población de 15 a 19 años que ejerce sus derechos sexuales y reproductivos (proporción de adolescentes y jóvenes que deciden iniciar sus relaciones sexuales de forma autónoma).	0	No, el municipio no cuenta con evidencias de la medición de los indicadores definidos en la RIAPYMS. (proporción de adolescentes y jóvenes que deciden iniciar sus relaciones sexuales de forma autónoma) hasta el día 20 de octubre el municipio tiene capacitación de RIAPYMS. **COMPROMISO**: para revisar en 2025
17	Indicadores en SSR (RIA PYMS)	El municipio realiza medición de indicadores definidos en la RIA PYMS en población de 15 a 19 años que ejerce sus derechos sexuales y reproductivos (proporción de adolescentes y jóvenes con conocimientos y prácticas de sus derechos sexuales y reproductivos).	0	No, el municipio no cuenta con evidencias de la medición de los indicadores definidos en la RIAPYMS. (proporción de adolescentes y jóvenes que deciden iniciar sus relaciones sexuales de forma autónoma) hasta el día 20 de octubre el

				municipio tiene capacitación de RIAPYMS. **COMPROMISO**: para revisar en 2025
18	Indicadores en SSR (RIA PYMS)	El municipio realiza medición de indicadores definidos en la RIA PYMS en población de 15 a 19 años que ejerce sus derechos sexuales y reproductivos (proporción de adolescentes y jóvenes que conocen métodos anticonceptivos de acuerdo con los criterios de elegibilidad de la OMS).	0	No, el municipio no cuenta con evidencias de la medición de los indicadores definidos en la RIAPYMS. (proporción de adolescentes y jóvenes que deciden iniciar sus relaciones sexuales de forma autónoma) hasta el día 20 de octubre el municipio tiene capacitación de RIAPYMS. **COMPROMISO**: para revisar en 2025
19	Indicadores en SSR (RIA PYMS)	El municipio realiza medición de indicadores RIA PYMS de personas que ejercen sus derechos sexuales y reproductivos - Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años *1000 hab.	0	Refieren que la persona que entrego el cargo no les entrego el ASIS 2023- COMPROMISO realizar ASIS 2024
20	Indicadores en SSR (RIA PYMS)	El municipio realiza medición de indicadores RIA PYMS de personas que ejercen sus derechos sexuales y reproductivos - Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años *1000 hab.	0	Refieren que la persona que entrego el cargo no les entrego el ASIS 2023- COMPROMISO realizar ASIS 2025
TOTAL POR MUNICIPIO			**7**	**35%**

95%	**OPTIMO**
90% - 94,9%	**ADECUADO**
50% - 89,9%	**SUSCEPTIBLE DE MULTIPLES MEJORAS**
<49,9 %	**DEFICIENTE**

OPORTUNIDADES DE MEJORA / PLAN DE MEJORAMIENTO:

Se revisan el plan de mejoramiento planeado en la asistencia técnica realizada en el mes de septiembre, evidenciando que el municipio tuvo pocos avances en el plan de mejoramiento y en actividades realizadas para la *implementación de estrategias para la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia,* manteniéndose en deficiente y subiendo el porcentaje a 35%.

ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA RIA PYMS

El proceso de monitoreo implica realizar el seguimiento continuo y sistemático de los indicadores, los cuales dan cuenta del logro de los resultados en salud materna y perinatal; se deben agotar algunas actividades tales como: identificación, notificación de los eventos, recolección, consolidación y análisis de la información por parte de los diferentes agentes, según el alcance de sus obligaciones (IPS, EAPB, DTS, MSPS, Superintendencia de Salud). A continuación, se detallan algunas actividades:

1. Socializar los resultados en salud esperados, así como los indicadores que los

conforman.
2. Realizar análisis individuales de los casos que correspondan a resultados intermedios, a que haya lugar, según los protocolos de vigilancia epidemiológica.
3. Fortalecer metodología para análisis colectivo de eventos como el embarazo en población de 10 a 19 años y violencias por razones de sexo y género.
4. Diseñar planes de mejoramiento a partir de los análisis de los eventos.
5. Analizar los resultados de los indicadores de impacto en virtud de la correlación que exista con el alcance de las metas de los indicadores intermedios y de proceso correspondientes.

Indicadores:
Para el monitoreo y evaluación se requiere fortalecer el proceso de registro y procesamiento de los insumos necesarios para el cálculo de los indicadores, por medio de los cuales se podrá conocer el nivel (magnitud, tendencia) de los eventos. El análisis del comportamiento de los indicadores de proceso e intermedios permite evaluar su relación con los de impacto, esto a nivel nacional, departamental, municipal y por EAPB (consultar indicadores en resolución 3280 de 2018 pag 325).

CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Población de 15 a 19 años que ejerce sus derechos sexuales y reproductivos (proporción de adolescentes y jóvenes que deciden iniciar su relaciones sexuales de forma autónoma).

- Población de 15 a 19 años que ejerce sus derechos sexuales y reproductivos (proporción de adolescentes y jóvenes con conocimientos y prácticas de sus derechos sexuales y reproductivos).

- Población de 15 a 19 años que ejerce sus derechos sexuales y reproductivos (proporción de adolescentes y jóvenes que conocen métodos anticonceptivos de acuerdo con los criterios de elegibilidad de la OMS).

- Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años *1000 habitantes.

- Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años *1000 habitantes.

REVISIÓN DE KARDEX DE GESTANTES Y EVENTOS DE INTERÉS DE SALUD PÚBLICA	
Total de gestantes de 10 a 14 años	0

Total de gestantes de 15 a 19 años	2
Total de gestantes de 10 a 19 años con más de cuatro controles prenatales	0
Porcentaje de gestantes de 10 a 19 años con más de 4 controles prenatales	0%

Se realiza cierre de la asistencia generando recomendaciones para el **plan de mejoramiento del proceso en la dirección territorial**, adicionalmente se reitera sobre el acompañamiento desde la Dirección de Salud Pública, Sexualidad, Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos**.**

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones: El Puntaje total obtenido en la Autoevaluación Territorial Componente de Sexualidad Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos para la implementación del *Lineamiento de la Política de Educación Sexual para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia* es clasificado como **DEFICIENTE.** Se generan recomendaciones contenidas en el plan de mejoramiento anexo a este informe.

Se generan recomendaciones del ítem que están pendientes por desarrollo contenidos en este informe con puntaje 0, las cuales deben ser tenidas en cuenta para dar cumplimiento al 100%. La entidad territorial dio cumplimiento a algunas de las actividades pendientes; deberá para próximo seguimiento contar con las acciones y equipo contratado para dar cumplimiento al 100%.

Se reitera la importancia de que la entidad territorial lleve a cabo el cargues respectivos de los seguimientos para cada uno de los eventos con los que cuenta en drive habilitado para el municipio, reiterando que para prime recha de cargue de seguimientos (25 al 30 de noviembre) el municipio no realizo seguimiento a los eventos.

Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 4
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 19/11/2024
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Asistencia técnica de seguimiento **No TEMA:** 538 4536

LUGAR: DTS- Cabrera **FACILITADOR:** Nicolle Tatiana Lozano Medina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Secretaria de salud

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
05/12/2024	PAOLA AVILA RIVEROS	COORDINACION SALUD PUBLICA-PS	ALCALDIA	CABRERA	3138633116	pcmunicipal@cabrera-cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Scanned with CamScanner